



N.º 55 - VIERNES 12 DE MAYO DE 2023

Pág. 20

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VIDEMALA

Anuncio

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2022, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Videmala, 10 de mayo de 2023.-El Alcalde.

Cód. Validación: 5LPFLT42RMCYCAW7GSCCJCR6K Verificación: https://diputaciondezamora.sedelectronica es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

